

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 31

En Samo Alto, a once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en el salón de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cincuenta y ocho horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria trigésima primera, ante la asistencia de los concejales señores: Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Además asiste el Administrador Municipal don Jaime Miño González. Oficia de Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala lo hace la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 29 y entrega acta sesión ordinaria N° 30.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 10, 11 y 12 modificaciones presupuestarias.
- 4.- Resolución solicitudes DAF modificaciones presupuestarias N°s. 22 y 24.
- 5.- Aprobación bases llamado a Concurso Director de Control Municipal /Art. 29 Ley 18.695.
- 6.- Solicitudes de subvención.
- 7.- Entrega solicitud DESAM N° 21 modificación presupuestaria.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Según el orden de la Tabla, sin observaciones ni objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 29 celebrada el 14 del mes pasado. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 30 de fecha 21 de octubre.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Ord. N° 003 del 10.11.14, del Docente encargado Escuela de Fútbol Municipal de Río Hurtado: solicita fijar fecha para mesa de trabajo para dar a conocer los lineamientos y lo que pretende realizar con la finalidad que esto pueda tener continuidad en la comuna. A esta mesa, señala asistiría el Encargado Comunal de la Escuela de Fútbol de Monte Patria.

Al respecto, la Secretaria Municipal explica que según lo conversado con don Mauricio Santander, el profesor de Monte Patria tendría la disponibilidad de venir el día 13 de noviembre, entonces la idea es poder confirmarle. Por lo tanto se confirma reunión para día jueves 13 de noviembre.

Por su parte, el sr. Alcalde señala que la directiva de la Asociación de Municipios Rurales también pidió realizar una reunión con los pequeños agricultores y dirigentes para enfrentar el tema hídrico y ésta sería el jueves 13, a las 10:00 hrs, por lo cual se deben definir los horarios de cada una de ellas.

Explica el sr. Alcalde que de acuerdo a las consultas que ha hecho, esta última reunión se trataría de informar acerca de lo que se ha realizado a la fecha, pero no sería por nuevos ofrecimientos

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al sr. Alcalde diferir la reunión con la Asociación de Municipios Rurales, para una próxima oportunidad, por considerar que los agricultores y crianceros de la comuna, no asistirán por estar en una época complicada, especialmente los crianceros quienes se están preparando para las veranadas.

- Ord. N° 2992 del 21.10.14, del Director Regional de Vialidad: Somete a consideración del Director Nacional de Vialidad, la iniciativa a ser financiada vía Glosa 7 Ley de presupuesto año 2014. Esta se refiere a financiar la pavimentación de 400 mts. desde la entrada al M. Natural Pichasca hasta el Centro de Difusión Patrimonial, alcanzando a un monto de \$ 40.830.000, con aporte municipal de \$ 1.000.000. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 0926 del 27.10.14, del Gobernador Provincia de Limarí: solicita ver la factibilidad de incorporar en la ordenanza municipal, medidas que permitan el ahorro, buen uso y cuidado del agua.

A la pregunta de la concejala Carmona el sr. Alcalde indica que por el momento la campaña del agua solamente la están haciendo en forma radial, la idea sería distribuir folletos, a través de los Comités de Agua Potable según cantidad de socios, piensa que la sería lo más razonables, ahora incluirlo en la ordenanza.

En tanto el concejal de la Rivera plantea que no sabe de qué manera podrían incluirlo en la ordenanza, puesto que los comités APR son autónomos, de hecho cuando los vecinos lavan los vehículos están sacando agua de su medidor.

Aclara la concejala Carmona que la Gobernación está trabajando con los municipios de la provincia en un trabajo de colaboración, de hecho lo ha visto en otra región, donde se multaba a la gente cuando se

sorprendía lavando el vehículo, aunque fuera de su gasto personal, se multaba a la gente que estaba lavando el vehículos con manguera, se fijaban horarios para el riego de los jardines, quizás no pueden contemplar en la ordenanza algún tipo de sanción, pero la idea principal es hacer un trabajo de comunicación hacia la comunidad. Su opinión es apelar a un asunto de crear consciencia de las personas, que hagan uso del agua pero en forma más racionada, que no tengan goteras en las instalaciones, horario de riego etc. difundiéndolo a través de las escuelas, postas etc.

El sr. de la Rivera, por su parte indica que serían más controladas por los APR las medidas que pudieran tomarse, que estando estipuladas en la ordenanza.

La concejala Olivares dice que comparte la idea en el sentido que todo pasa por apelar a la conciencia de la comunidad en que el agua sea bien utilizada, haciendo una buena difusión.

Después de las opiniones registradas y basado en la campaña que se está llevando a nivel provincial, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a los Comités de Agua Potable Rural de la comuna informándoles que debido a la escasez hídrica, se debe cuidar y no desperdiciar el agua, dándole algunas sugerencias, como por ejemplo: regar las plantas y jardines en horas de la noche o temprano en la mañana; evita lavar el auto con la manguera, revisa las instalaciones que no tengan goteras, enseñar a los niños a no desperdiciar el agua, etc.

- Memo N° 24 del 20.10.14, del encargado de Oficina Municipal de Hurtado: Remite oficio N° 156 del 19.10.14, del Jefe (S) del Retén de Carabineros de Hurtado. En dicho oficio, puntualmente se solicita ver la factibilidad de restringir las actividades con ventas de bebidas alcohólicas, las que podrían ser reemplazadas por actividades más familiares donde no exista el consumo de alcohol, ya que este es uno de los principales factores de la comisión de delitos, riñas y violencia intrafamiliar. Indica que en su sector registra un total de 21 permisos otorgados para este tipo de actividades. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 245 del 20.10.14, del Jefe del Retén de Carabineros de Pichasca: indica que de acuerdo al catastro obtenido de eventos efectuados a la fecha, con venta de bebidas alcohólicas, se registró un total de 64 bailes sociales y 42 carreras a la chilena, por esta razón estima necesario sugerir la factibilidad de restringir las autorizaciones de eventos con venta de bebidas alcohólicas.

Después de analizarse la situación, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a los Jefes de Retén de Carabineros de Hurtado y Pichasca, que el H. Concejo tomó conocimiento de los oficios y que en mérito de las actividades que autorizó el municipio, se requiere contar con la información relativa a la cantidad de detenidos por infracciones a la Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito, denuncios por violencia intrafamiliar etc., con la finalidad de evaluar las medidas a tomar sobre el otorgamiento de actividades sociales.

- Carta de fecha 24.10.14, de Funcionarios de Salud Municipal contratados y a honorarios: solicitan audiencia para todos los funcionarios que firman dicho documento, con el objeto de exponer situaciones y compromisos adquiridos con la comunidad y el trabajo.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR antecedentes al Jefe Depto. de Salud, sobre los puntos que mencionan en dicha carta.

Despachada

- Ord. N° 073 del 28.10.10., del sr. Alcalde dirigido al Gobernador Provincia de Limari: Pide informar acerca de la situación actual procedimiento que esa Gobernación está realizando respecto a la tenencia del inmueble Fiscal ubicado en Pichasca.

- Ord. N° 074 del 28.10., del sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Vialidad: Remite en planilla adjunta, propuesta de pavimentación que fue presentada por encargo del Director Regional de Vialidad en visita a terreno efectuada el 23 de octubre. Señala que el acuerdo adoptado por el H. Concejo tiene como finalidad potenciar la vía troncal y además apoyar el desarrollo y la comunicación vial intercomunal entre Río Hurtado, Andacollo y Vicuña, fomentando la Ruta Antakari, cuya propuesta contempla la intervención de 57,2 kms. de pavimentación.

Memo N° 158 del 22.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Jefe Depto. de Educación: envía solicitud de movilización para paseo organizado por el Centro de Padres y Apoderados del Hogar Estudiantil Pichasca, para la respectiva coordinación. Por otra parte, reitera la necesidad de contar con antecedentes técnicos que justifiquen la modificación presupuestaria N° 10.

- Memo N° 159 del 22.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Jefe Depto. de Salud: solicita nómina de las personas cuidadoras de pacientes que reciben pago vía el convenio "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa", incluyendo el listado de los pacientes postrados y de las que se encuentran en lista de espera.

- Memo N° 160 del 22.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Secretario Comunal de Planificación: solicita diseñar proyecto de sombreaderos para las graderías de la cancha principal del Complejo Deportivo” de Pichasca.

- Memo N° 161 del 22.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido al sr. Alcalde: recomienda solicitar la liquidación del contrato del proyecto “Reposición Sede Club Deportivo Universidad de Chile de Samo Alto”, con el fin de propender al término de la obra.

- Memo N° 162 del 29.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido a los Jefe Deptos. de Educación y Salud: solicita entregar a las dependencias de su administración los insumos y útiles necesarios para su funcionamiento y mantención, especialmente la Biblioteca de Serón y Centro de Rehabilitación de Samo Alto, con la finalidad de evitar que las encargadas tengan que costear de su propio peculio este tipo de gastos.

3.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 10, 11 y 12 modificaciones presupuestarias.

La primera, fue entregada en la sesión del 27 de septiembre, la cual no había sido resuelta por el H. Concejo, por no haberse proporcionado oportunamente todos los antecedentes. La segunda y tercera peticiones, fueron remitidas conjuntamente con los antecedentes de respaldo el día 28 de octubre, directamente por el Depto. de Educación, a cada uno de los señores concejales. Estas se refieren a mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Programa de Apoyo para la Educación Pública Municipal y a traspasos de fondos entre Subtítulos, por los montos de M\$ 116.406 y M\$ 10.243, respectivamente.

En consecuencia, al haberse entregado todos antecedentes en el caso de la solicitud N° 10 y atendiendo lo explicado, por la contadora del DAEM en la reunión sostenida en la mañana de hoy, respecto a las peticiones 11 y 12, el H. Concejo por unanimidad ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área de Educación, que se señalan a continuación

Solicitud N° 10

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.390
						2.390

Aumenta en Gastos:

Cod. INI	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043052201821						
	31	02	004	182	Obras Civiles	2.390
						2.390

Solicitud N° 11

Aumenta en Ingresos

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
05	03	003	002	Otros Aportes	116.406
					116.406

Aumenta en Gastos

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	04			Materiales de Uso o Consumo	29.205
22	11			Servicios Técnicos o Profesionales	32.000
23	03			Prestaciones Previsionales	24.552
29	03			Vehículos	30.649
					116.406

Solicitud N° 12:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Denominación	Valor M\$
22	04	Materiales de Oficina	10.243
			10.243

Aumenta en Gastos

Subt.	Item	Denominación	Valor M\$
22	04	Materiales de Uso o Consumo	5.795
22	05	Servicios Básicos	3.000
23	03	Prestaciones Previsionales	1.448
			10.243

4.- Resolución solicitudes DAF modificaciones presupuestarias N°s. 22 y 24.

La primera solicitud fue entregada en la sesión del 21 de octubre y la segunda petición fue remitida por correo eléctrico y entregada en algunos casos en forma personal a cada concejal, el día 05 de noviembre.

No habiendo opiniones en contrario, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, por trasposos entre Item del Subtítulo 22 y 24 y por trasposos entre Item del Subtítulo 22, de la manera que se indica:

Solicitud N° 22

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	22	10	002		Primas y Gastos de Seguro	1.200
						1.200

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas (Servicios a la Comunidad)	1.200
						1.200

Solicitud N° 24

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	22	07	002		Servicios de Impresión	350
	22	04	999		Otros	100
	22	09	003		Arriendo de Vehículos	300
						750

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	22	04	001		Materiales de Oficina	350
	22	08	999		Otros	400
						750

5.- Aprobación bases llamado a Concurso Director de Control Municipal /Art. 29 Ley 18.695.

Para efectuar el análisis pertinente, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR la aprobación de dichas bases para la próxima sesión, ya que estas serán analizadas, en conjunto con la Encargada de Personal, en reunión de trabajo, a efectuarse el jueves 13 de noviembre, a las 11:30 hrs..

6.- Solicitudes de subvención.

La Secretaria Municipal da cuenta de haber recibido tres solicitudes de subvención correspondiente a las instituciones Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Río Hurtado y Club de Huasos de Serón, por los montos de M\$ 1.200, M\$ 4.000 y M\$ 600. Según certificaciones e informe del DAF, se señala que las organizaciones mencionadas cumplen con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, que no poseen rendiciones de cuentas pendientes y que existe saldo disponible en la respectiva cuenta de gastos, para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y para el Club de Huasos de Serón. En el caso del Cuerpo de Bomberos se estaría suplementando la cuenta, según modificación presupuestaria presentada en el punto tres de la Tabla. Por su parte, el DECO certifica que las organizaciones cuentan con directiva vigente.

Atendiendo el fin que persiguen las dos primeras solicitudes, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Río Hurtado, Personalidad Jurídica N° 143, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), destinada a la adquisición de regalos navideños para los niños y niñas de la comuna, de entre 0 a 10 años de edad y además solventar el pago por el traslado de éstos, según proyecto s/f.-

De igual forma, se ACUERDA: OTORGAR una subvención al Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, Personería Jurídica Decreto N° 1.517 del 21.04.09 del Ministerio de Justicia, por la cantidad de \$ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos), destinada a la adquisición de poleras, camisas formal, buzos de trabajo, poleras de pique y suéteres de lanas, según proyecto denominado "Mantenimiento de ropa de trabajo", de fecha 23.09.14.

Referente a la tercera petición, de manera unánime se ACUERDA: RECHAZAR la solicitud del Club de Huasos de Serón, por el monto de seiscientos mil pesos, ya que si bien existe por considerar que la institución puede realizar actividades para reunir los recursos necesarios para el mejoramiento de la ramada.

7.- Entrega solicitud DESAM N° 21 modificación presupuestaria.

De conformidad a la normativa, se entrega para su estudio, al Concejo, la petición de fecha 10 de noviembre. Se refiere a una modificación por mayores para realizar traspasos del Subtítulo 05, Item 03 “De otras entidades públicas”, a la cuenta del Subtítulo 22, Item 11 “Servicios técnicos y profesionales”, por la cantidad de M\$ 38.435. Se anexa la justificación del caso.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 226 del 10.11.14, del Jefe DESAM: envía nómina de beneficios del “Programa Pacientes Postrados” y de sus cuidadores. Con respecto a la lista de espera, el encargado informó que no existe, ya que a nivel comunal están ingresados el 100%, de los cupos, que ascienden a 26. Referente a esto último, el Jefe del Depto. señala que establecerá reuniones para solicitar el ingreso de nuevos pacientes al programa.

- Memo N° 122 del 10.11.14, del Director de Obras Municipales: informa que referente a la orientación para áreas verdes plaza de San Pedro, un profesional de Secplan realizó visita a la localidad para dar respuesta a lo solicitado. Relativo al tema de las puertas mosqueteras del comedor Escuela de Tabaqueros, informa que el ITO a cargo le pidió a la empresa ejecutora que hiciera el cambio de la apertura de las puertas, instrucción que quedó registrada en el libro de obras con fecha 16 de octubre. Sobre el “Mejoramiento espacios públicos varias localidades”, informa que se encuentra en ejecución y la ITO realiza inspecciones programadas en las cuales si lo amerita, va realizando observaciones, que quedan registradas en el libro de obras, la ejecución está de acuerdo a contrato y se han realizado modificaciones en las pendientes de los escalones a solicitud de los beneficiarios, por lo cual se solicitaron las cartas firmadas por cada solicitante como respaldo e indicado por libro de obra. En lo concerniente a las deudas que mantenía la empresa constructora del Centro de Difusión Patrimonial con cinco personas, fueron subsanadas el día 30 de octubre. Respecto a las causas laborales de los trabajadores del proyecto “Construcción viviendas para docentes de Colegio de Pichasca”, señala que se recibieron las platas correspondientes a la boleta de garantía y retenciones hechas, lo cual se encuentra en trámite con el abogado representante para hacer efectivo el pago.

- Memo N° 263 del 05.10.14, de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario: envía nómina de actividades recreativas realizadas por el Club de Huasos de Serón.

- Memo N° 264 del 05.11.14, de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario: envía modelo de certificado de residencia para ser socializado con las organizaciones comunitarias territoriales, haciendo presente a la vez que anteriormente se había distribuido un modelo que ha sido necesario actualizar. Por otra parte, indica que el referido documento solo debe tener el carácter de informativo quedando al arbitrio de cada Junta de Vecinos su implementación

- Memo N° 21 del 10.11.14, del Secretario Comunal de Planificación: informa que debido a trabajos urgentes que tenía que entregar el departamento, caso de pavimentación participativa, Pladeco y presupuesto año 2015, la información requerida en memos N°s 150, 152, 157 y 160, serán informadas en la próxima sesión.

El DAF hace entrega, a cada concejal, de una copia actualizada de la Ordenanza Municipal sobre derechos varios que regirá el año 2015.

9.- Temas varios.

Referente a veranadas de los crianceros a Argentina, intervención sr. Carvajal.

Plantea que como por parte de la Gobernación Provincial no tuvieron alternativa de conseguir recursos para contratar maquinaria para hacer el arreglo del camino, le preocupa la incertidumbre que pudieran tener los crianceros, respecto a lo que se hará con el camino y que quizás luego estarán preguntando. Sostiene que el municipio debería tomar medidas y que plantea este tema para saber si hay novedades, y si se tiene un plan municipal, poder ver la envergadura y cuantía que tendrían estos trabajos.

Con respecto a esto, el sr. Alcalde señala que conversó con el Gobernador la semana pasada, quien a la vez había conversado con don Raimundo Pérez y está claro lo que se indicó en la reunión a la cual el H. Concejo asistió y la información que entregaron referente a este tema, entonces el quedó de dar una respuesta, por ende tendría que esperar el resultado de las gestiones que ha estado haciendo a nivel regional.

Por su parte, la concejala Carmona explica que consultó al sr. Gobernador, a pesar que no tenía conocimiento que el plan que se tenía había fracasado, y le dijo que estaba conversando con la Seremía de Agricultura para ver el tema, sin embargo de acuerdo a lo que estaban conversando con el concejal Carvajal,

volvió llamarlo y recién el viernes tendría una respuesta de la Seremi de Agricultura por el aporte que podría conseguirse para el mantenimiento del camino.

Insistiendo el sr. Carvajal señala que tendrían que ponerse en el escenario negativo, porque están a mediados de mes y si las personas preguntan, obviamente no van a decirle que están esperando respuesta del Gobernador, por esta situación cree que lo mejor es idear un plan municipal, por si fracasa esta otra alternativa.

El sr. Alcalde dice que si el Concejo lo autoriza tendría que buscar la alternativa B, en conjunto con la directiva de los crianceros, para ello coordinaría una reunión para la próxima semana y avisaría a los sres. concejales por si desean participar.

Referente a señalética instalada en población Fundina Sur, intervención sr. Carvajal.

Expone que en una sesión anterior, se planteó por el Comité Pro-casa que pusieran letreros prohibiendo el acceso de camiones y buses al taller mecánico que se encuentra en la población y ahora ocurre que después que se instaló la señalética fue abordado por los vecinos, quienes andaban con una carta firmada por alrededor de 30 personas, que seguramente el sr. Alcalde ya recibió. Estima que al parecer se cometió un error por el Concejo en el sentido de disponer que la Dirección de Tránsito pusiera señalética ahí., porque al instalar los letreros los vehículos no suben al taller mecánico y no se presta el servicio del particular que es a nivel comunal, si la carta que enviaron viene firmada por todas las personas tendrían que reconsiderar la medida que en un momento determinado se vio por el H. Concejo, instruyendo a Tránsito que viera este asunto en su oportunidad y lo realizó, pero después viene la secuela en contrario a lo que el municipio hizo.

Interviniendo el concejal de la Rivera explica que cuando el Alcalde recibió la carta del Comité Pro-casa pidiendo la instalación de letreros, fue por los riesgos que corrían las viviendas de la parte de abajo, ya que el camino estaba en mal estado, sin embargo ahora el propietario del taller hizo una reunión con los pobladores y se comprometió a mejorar el camino con tal que le dieran el acceso por una vía para que subieran los camiones y buses y la gente apoyó la idea de trasladar uno de los letreros cerca de la casa del dueño del taller, de tal manera que los vehículos que entran salgan por el mismo lado, porque el camino está en buen estado, entonces el particular arregló completamente el camino con maquinaria y camión pagado por el mismo, por eso la gente apoyó para que se trasladara uno de los letreros, pero la directiva del comité no está apoyándolo.

El sr. Alcalde indica que efectivamente el documento lo recibió, aún no lo ha pasado al análisis del Concejo Municipal, pero lo que plantea el sr. Carvajal efectivamente es así.

La concejala Olivares referente a lo mismo dice que cuando accedieron a colocar los letreros era por el riesgo que corrían las casas de abajo, ya que podían caer rocas y postes de alumbrado público al pasar vehículos grandes, según el informe que elaboró el ex - funcionario de la DOM sr. Ibañez, en el cual señalaba lo riesgoso que era que pasaran vehículos por esa vía, situación que al final nunca se resolvió y se imagina que ahora con los muros se irá a resolver, ya que en esa ocasión el camino se encontraba en mal estado, ahora el dueño del taller lo arregló, sostiene que para ver el cambio de uno de los letreros, tendrían que pedirle a la DOM que informe, donde asegure a los propietarios que viven en la parte baja, que no van a caerse vehículos o postes del A.P., y ese informe resguardaría al H. Concejo si llega a tomar alguna medida. Por otra parte, plantea que conversaba con don Víctor Carvajal que el material que puso quedó bien puesto pero con la entrada de los vehículos se echará a perder, entonces la idea es pedir a la empresa del contrato global que pase rodillo y eche agua para que quede más compactado.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Director de Obras que elabore un informe técnico sobre la situación actual del camino que sube a la población de Fundina Sur, con la finalidad de tomar un decisión referente al cambio de una de la señalética.

Visita del Consejo Regional a la comuna, intervención sra. Carmona

Requiere saber cuál será la propuesta que se preparará para entregar a los consejeros, el día 27 de noviembre.

Referente a esto, el sr. Alcalde dice que la próxima semana le presentará al Concejo la propuesta que podrían tener para los consejeros. Acota que en materia de proyectos podrían incluir el convenio a suscribir entre Vialidad y el Gobierno Regional sobre la pavimentación de La Cortadera a Serón, financiamiento de las Estaciones Médico Rural, caso de La Huerta, Los Maitenes de Serón, mejoramiento de la Estación Médico de Huampulla. Reitera que el próximo martes presentará al H. Concejo esta propuesta.

Relativo a mantención recinto gimnasio techado de Serón, intervención sr. De la Rivera.

Informa que días atrás estuvo en este recinto y observó que se encuentra muy deteriorado, por el poco cuidado que tiene, ya que las puertas principal y de los servicios higiénicos están destrozadas y también algunos vidrios, por esta razón sugiere que el funcionario que corresponda elabore un informe para el Concejo y a la vez converse con la presidenta de la Junta de Vecinos, de manera que se comprometa a mantenerlo en condiciones o de lo contrario se asigne a otra institución de la localidad.

En consecuencia, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Encargado de Servicios Generales proceda a elaborar un informe del estado actual que se encuentran las instalaciones del Gimnasio

Techado de Serón. Por otro lado, sugieren que converse con la Presidenta de la Junta de Vecinos para que asuma como institución el cuidado como corresponde de las instalaciones.

Próxima reunión de trabajo para análisis del PADEM, intervención sra. Carmona

Se indica por la Secretaria Municipal, que quedaron de reunirse nuevamente el día de mañana, a las 10.00 hrs. para el análisis final del Plan.

A las diecisiete horas con cincuenta minutos, el Sr. Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria trigésimo primera del año dos mil catorce.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pía Cariqueo Ortíz', written in a cursive style.

PÍA CARIQUEO ORTÍZ
SECRETARIA MUNICIPAL